

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°18352 de fecha 16-06-2025 que aprueba el convenio "Programa de apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal" , suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue.
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°409 de la reunión ordinaria N°034 del 04.11.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	04			Materiales de uso o consumo		1.320.-
				TOTAL		1.320.-



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29	05			Máquinas y equipos	1.320.-	
				TOTAL	1.320.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°9774 que modifica la prórroga de continuidad del convenio para la ejecución del "Programa equidad en salud rural" suscrito con la Municipalidad de Curarrehue para el año 2025.
6. La resolución n°26657 de fecha 15-10-2025 que modifica resolución exenta n°9774 para la ejecución del "Programa equidad en salud rural" suscrito con la Municipalidad de Curarrehue para el año 2025.
7. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°444 de la reunión ordinaria N°036 del 18.11.2025.
8. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modifícase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	03			Otras remuneraciones		2.500.-
				TOTAL		2.500.-



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29	06			Equipos informáticos	2.500.-	
				TOTAL	2.500.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°407 de la reunión ordinaria N°034 del 04.11.2025.
6. La resolución exenta n°8822 de fecha 13-03-2025 que modifica la prórroga de continuidad del convenio para la ejecución del programa "Más adultos maores autovalentes" suscrito con la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2025.
7. La resolución exenta n°18536 de fecha 25-06-2025 que modifica resolución exenta n°8822 que modifica la prórroga de la continuidad para la ejecución del programa "Más adultos mayores autovalentes" suscrito con la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2025.
8. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modifícase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	03			Otras remuneraciones		3.519.-



				TOTAL		3.519.-
--	--	--	--	--------------	--	----------------

B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	02			Textiles, vestuario y calzado	60.-	
22	04			Materiales de uso o consumo	725.-	
22	08			Servicios generales	69.-	
22	09			Arriendos	2.160.-	
29	06			Equipos informáticos	505.-	
				TOTAL	3.519.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°408 de la reunión ordinaria N°034 del 04.11.2025.
6. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.
2. El decreto exento n°1253 de fecha 24-09-2025 que instruye el pago de la causa C-154-2023.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) INGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115	05	03	101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	40.616.-	
				TOTAL	40.616.-	



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26	02			Compensaciones por daños a terneros y/o a la propiedad	40.616.-	
				TOTAL	40.616.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°443 de la reunión ordinaria N°036 del 18.11.2025.
6. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) INGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05	03	006	001	Atención primaria ley 19.378, art. 49	154.729.-	
				TOTAL	154.729.-	



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	01			Personal de planta	55.000.-	
21	02			Personal a contrata	72.000.-	
22	04			Materiales de uso o consumo	13.000.-	
22	06			Mantenimiento y reparaciones	3.229.-	
22	09			Arriendos	11.500.-	
				TOTAL	154.729.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°15482 de fecha 07-08-2025 que aprueba el convenio "Promoción Curarrehue"
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°442 de la reunión ordinaria N°036 del 18.11.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	04			Materiales de uso o consumo		231.-
				TOTAL		231.-



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	06			Mantenimiento y reparaciones	231.-	
				TOTAL	231.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°406 de la reunión ordinaria N°034 del 04.11.2025.
6. La resolución exenta n°10398 de fecha 04-04-2025 que aprueba convenio "Programa rehabilitación integral en la atención primaria de salud" suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la municipalidad de Curarrehue.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modifícase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	03			Otras remuneraciones		645.-
22	09			Arriendos		20.-



29	06			Equipos informáticos		17.-
				TOTAL		682.-

B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	04			Materiales de uso o consumo	682.-	
				TOTAL	682.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr

